Villa Elisa, 22 de febrero de 2024

NOTA DOC N° 96/24
Dr. **AGUSTIN ENCINA**, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref: Retención de la CEX.15/23 – 427.358

De nuestra mayor consideración:

Me dirijo a Usted, en el marco de la **CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION N° 15/2023 "ADQUISICION DE NAFTA VIRGEN Y GASOLINA RON 91" ID N° 427.358** a fin de responder a la observación realizada mediante **NOTA DNC N° 3/2024**.

ASPECTOS OBSERVADOS

1. Sin entrar a analizar el contenido de las documentaciones adjuntas, cumplimos en comunicar que el proceso no podrá ser objeto de verificación, hasta tanto se realicen las gestiones correspondientes de migración del PAC actualizado al presente ejercicio fiscal 2024 y se cuente con la debida disponibilidad presupuestaria.

Respuesta: La migración del PAC al presente ejercicio fiscal ha sido realizado con éxito; Se cuenta con la disponibilidad presupuestaria correspondiente. Se anexa el **CDP N° 42/2024.**

Atentamente,

C.P. HÉCTOR SALINAS
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

HS/jl

La Misión de PETROPAR es suministrar hidrocarburos y biocombustibles con énfasis en el cuidado del medio ambiente, administrando racionalmente sus recursos con innovación y calidad, a fin de satisfacer los requerimientos del mercado nacional conforme a las regulaciones vigentes, en línea con las políticas de Estado contribuyendo al desarrollo sostenible del Paraguay.